

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 1974

NÚM. 48

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León convoca concurso para la adquisición de una máquina cortadora-separadora de papel continuo, con destino al Servicio de Mecanización de esta Diputación.

El tipo de licitación es de 426.360 pesetas a la baja.

El plazo de entrega de la máquina será de TRES meses.

Fianza provisional: 12.700 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los VEINTE días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el Negociado de Contratación de nueve a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la Base 4.ª del pliego de condiciones con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de D. N. I. núm., expedido en con fecha de de 19....., obrando en nombre propio (o con poder bastante de en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los art. 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado

del anuncio inserto en el B. O. E. número del día de de 19....., así como el pliego de condiciones económico - administrativas del concurso para la adquisición de una máquina cortadora-separadora de toda clase de formularios mecanizados, con destino al Servicio de Mecanización de la Diputación Provincial, y conforme en todo con el mismo se compromete a la ejecución de dicho suministro, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

León, 21 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

1284 Núm. 467.—418,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito sin desplazamiento de títulos número 392 de entrada y 105 de registro, expedido con fecha 8 de abril de 1965, con extracto de títulos custodiados número 16 «BANESTO», comprensivo de cuatro títulos serie A números 1.769.294/97, por un importe de 4.000 pesetas y como de la propiedad de D. Manuel Cantalapiedra Barés, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, previamente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo, lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 18 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 1189 Núm. 450.—165,00 ptas.

Con fecha 26 de diciembre último, el Sr. Recaudador de Tributos de la Zona de León 1.ª Capital, ha tenido a bien nombrar Auxiliar de Recaudación de 3.ª clase, en dicha Zona a don Juan Eligenio Cueto Pérez, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del art. 28 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda

Lo que se hace público para el debido conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 21 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez 1272

Con fecha 2 de enero último, el señor Recaudador de Tributos de la Zona de Ponferrada, 1.ª, ha tenido a bien nombrar Auxiliar de Recaudación de 2.ª clase en dicha Zona a D. Elio Domínguez Casares, todo ello de conformidad con el número 5 del artículo 28 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda,

Lo que se hace público para el debido conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 21 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 1271

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos en los

Polígonos 57 y 58 del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, con una extensión de ocho a diez mil metros cuadrados, para ser destinados a la construcción de un Grupo Escolar.

Tipo de licitación: Máximo de 1.000.000 ptas., si bien habrá de determinarse la superficie ofertada y precio por metro cuadrado, para determinar el importe real por el que se realiza la oferta de los terrenos que se pretenden adquirir.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista en el art. 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: El adjudicatario, dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación del acuerdo por el que se haya realizado la adjudicación del concurso, formalizará la escritura pública a favor de este Excmo. Ayuntamiento y pondrá en posesión de los terrenos correspondientes a la Corporación Municipal, libres de toda carga y gravamen.

Forma de pago: Se realizará en las condiciones especiales previstas en la base 3.^a del Pliego de Condiciones que rige este concurso.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publicó este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

A las proposiciones se acompañarán los documentos previstos en el art. 40 del Reglamento de Contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición.

D. de ... años, estado profesión, vecindad, en posesión del D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás do-

cumentos obrantes en el expediente, ofrece la parcela de su propiedad, radicada en la calle o lugar denominado, núm., de una superficie de metros cuadrados, que linda al Norte,; al Sur,; al Este, y al Oeste,, para cederla al Ayuntamiento de León, en el precio de pesetas metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso convocado para la adquisición de terrenos (fecha y firma).

León, 16 de febrero de 1974.—El Secretario, (ilegible).

1170 Núm. 440.—495 ptas.

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión de 14 del actual, adoptó acuerdo por el que se aprobó el proyecto de modificación de cocheras en el Matadero Municipal, cuyo presupuesto está cifrado en 521.020,46 ptas. y del que es autor el Arquitecto Municipal D. Prudencio Barrenechea.

De conformidad con lo dispuesto al efecto, se hace público que durante el plazo de un mes, pueden formularse reclamaciones contra el proyecto y acuerdo aludido, a cuyo fin, el expediente respectivo puede ser examinado en el Negociado Central de esta Secretaría General.

León, 18 de febrero de 1974.—El Secretario, (ilegible).

1171

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión de 14 del actual, adoptó acuerdo por el que aprobó el proyecto de Centro de Higiene Pecuaria, adicional del también proyecto del Mercado de Ganados de León, en el que se incluye la dotación de utillaje necesario para el funcionario de las estaciones desinfectoras, con un presupuesto de 5.607.489,50 ptas., del que es autor el Arquitecto D. Macario Prieto Escanciano.

De conformidad con las disposiciones aplicables, se previene que en el plazo de un mes, pueden ser formuladas reclamaciones contra el proyecto y acuerdos antes aludidos, a cuyo fin, se encuentra la documentación pertinente a disposición de quien quiera examinarla, en el Negociado Central de esta Secretaría General.

León, 18 de febrero de 1974.—El Secretario, (ilegible).

1173

RECAUDACION EJECUTIVA

Doña M.^a Asunción Iglesias Morrondo, Agente Ejecutivo de Tributos e Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que tramita esta Agencia Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por el concepto de IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS POR LA VIA PUBLICA, correspondiente a los años 1972 y 1973 e importes que se indican, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar a los deudores comprendidos en este expediente conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 de dicho Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se personen en esta Oficina, sita en la Avda. de la República Argentina, n.º 17-3.º centro, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de esta ciudad que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerseles, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella”.

Nombre del deudor	Importe
Aguilera Antón, Teodoro	1.050
Alonso González, Jesús	4.500
Alvarez Gutiérrez, Gregorio	1.050
Alvarez Trapiello, Manuel	6.500
Alvarez Vidiña, Antonio	2.100
Aller Puente, Alipio	2.100
Amo Diez, Gilberto	1.050
Aparicio López, Fernando	6.500
Arias Sánchez, Luis Javier	1.050
Balbuena Bayón, Ricardo	1.050
Bango Cueto, Laureano	6.500
Bastian Vega, Manuel	6.500
Bayón Rodríguez, Herminio	1.050
Blanco Díaz, Francisco	1.050
Blanco Marcos, Calixto	1.050
Blanco Pastor, José Luis	2.100
Blanco Ruiz, Dionisio	1.050
Bolaños López, Jesús	1.050
Cavero Cavero, Angel	2.100
Carvajal Tagarro, Manuel	600
Carracedo Santos, Francisco	1.050
Casas Turienzo, Alberto-Gaspar	450
Castañón Martínez, Dimas-Jesús	8.500
Castro García, José Antonio	2.100

Nombre del deudor	Importe	Nombre del deudor	Importe
Celada Alons, Fernando Manuel	1.050	Martínez Marcos, Francisco	2.175
Cobo Farelo, Argimiro	1.050	Martínez Marcos, Victoria	2.100
Cospedal Peinado, Ricardo	2.100	Martínez Martínez, Antonio	2.100
Cortés Fernández, José Luis	2.100	Martínez Millán, Luis Gonzalo	2.100
Corzón Trillo, Manuel	1.050	Martínez Prieto, José Antonio	1.050
Crespo Fernández, Santiago	2.100	Mayo Curto, Indalecio	1.050
Cruz Cortés, Juan José	1.050	Meléndez Laguna, Rafael	2.100
Chaboyen Lorente, Alfredo	2.100	Méndez Abella, Manuel	2.100
Chana Alonso, José	3.500	Menéndez Rodríguez Silvino	1.050
Delgado Pastor Flaviano	1.050	Monge Macías, José Luis	1.050
Delgado Treceño, Ramón	2.100	Morala Mata, Jesús	2.100
Díaz Díaz, José	6.500	Morán Caspio, Carlos	2.100
Díaz Rodríguez, José Antonio	1.050	Morán Rodríguez, Angel	1.050
Díez García, Quinidio	3.500	Moreira Blanco, Delia	3.000
Díez Medina, Celestino	1.050	Muñiz Alvarez, José	8.500
Díez Riesco, Ricardo	2.100	Nava Herrero, Francisco	2.100
Díez Rodríguez, Gabino	1.050	Nevado García, Antonio	2.550
Díez Sánchez, José Luis	1.050	Nido Cernuda, José	8.500
Fernández Alonso, José	6.500	Nieto Peña, Florentino-Leandro	2.100
Fernández Alvarez, Amador	1.050	Obras, Vías y Canales, S. A.	6.500
Fernández Casado, Pablo	3.500	Ordóñez Escudero, David	2.100
Fernández Feo, Gerardo	2.100	Ortiz Alvarez, Luis	3.000
Fernández Franco, Manuel	2.225	Palacios Carmona, José	2.100
Fernández de la Fuente, José L.	2.100	Perelátegui de Val, Juan-José	2.100
Fernández García, Juan	1.050	Polanco del Olmo, Francisco	2.100
Fernández González, Luis	2.100	Rava Navamuel, José	2.100
Fernández González, Orosio	6.500	Ramos Martínez, Evidencio	1.050
Fernández Herrero, Rogelio	450	Revuelta de Fuentes, Agustín	1.050
Fernández Merino, Alpiniano	6.500	Rivera Gutiérrez, José Luis	1.050
Fernández Suárez, Gertrudis R.	2.100	Robles Alvarez, Dionisio	450
Ferrón González, José	450	Robles Díez, Camilo-Ramón	1.050
Fueyo Crido, Francisco	2.100	Rodríguez Abad, Luis	2.100
Gallardo González, M. ^a Loreto	6.500	Rodríguez González, José-Carlos	450
García Arias, Ramón	4.500	Rodríguez Huerta, Fulgencio y 1	2.100
García Feo, Isidro	1.050	Rodríguez López, Nicolás	2.100
García Fernández, Ignacio	8.500	Rodríguez Robles, Enrique	2.625
García Fernández, M. ^a Angela	1.050	Rojo Blanco, Pablo	1.050
García Herrero, Germán	1.125	Romero Romero, Andrés	2.700
García Martínez, Gerardo	2.100	Rovina Cañas, Agustín	2.100
García Morán, S. L.	8.500	Rubio Gutiérrez, Macrino	4.100
García Suárez, Juan Antonio	5.825	Rubio Villacé, Macrina	1.050
González Alvarez, Luis	450		
González Arias, Antonio	450		
Glez. Castañón, Eugenio-Tomás	1.050		
González Novoa, Francisco	6.500		
Gutiérrez García, José	450		
Gutiérrez Muñiz, Antonio	1.050		
Hernández Jiménez, Juan A. ^o	1.050		
Herrero Robles, Heliodoro	3.500		
Hidalgo Vilaclara, Gerardo	2.100		
Holguera López, Ramón	1.100		
Honrado Llamas, José	450		
Huerta García, Luis Eleuterio	8.500		
Iglesias Gordón, Antonio	2.100		
Iglesias Vieira, José A. ^o	450		
Lada Cambor, José Luis	4.500		
Larralde Valencia, Toribia	2.100		
Labandeira Alonso, Luis	1.050		
López Fernández, Narciso	1.050		
López González, Julián	1.050		
López Guerra, José M. ^a	1.050		
López López, Alberto	1.050		
Lorenzana Fernández, César	1.050		
Lorenzo Fernández de S. Antonio	600		
Maldonado Alvarez, Rafael	4.500		
Mallo Pérez, María Sofía	3.000		
Marcos Presa, Angel	2.100		
Martín Alonso, Manuel	1.050		
Martín Alonso, Norberto	1.050		
Martínez Arias, Eloy Benito	450		
Martínez Belmonte, Luis	1.050		
Martínez Fernández, Bernardo	3.000		
Martínez Fernández, Maurilio	825		

local destinado a «Droguería y perfumería», a emplazar en la calle General Queipo de Llano, n.º 131, de este municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Camponaraya, 15 de febrero de 1974.
El Alcalde (ilegible).

1191 Núm. 455.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, así como las de administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes de dicho ejercicio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal en unión de todos sus justificantes, durante el plazo de quince días en el cual y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que los particulares interesados consideren conveniente, conforme a cuanto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Boñar, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde Félix Población. 1144

*Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez*

Aprobadas por esta Corporación las tarifas a aplicar en la Ordenanza para el abastecimiento de aguas a esta villa de Puente de Domingo Flórez, se hallan expuestas en este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por aquellas personas que se consideren interesadas e interponer las reclamaciones oportunas.

Puente de Domingo Flórez, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 1154

**

Aprobada que sido la Ordenanza municipal, con sus tarifas para la exacción de la tasa por abastecimiento de agua a domicilio, en esta villa de Puente de Domingo Flórez, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal durante un plazo de quince días hábiles a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de su examen y

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio dictada por el señor Alcalde en los casos que señala el artículo 173 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación económico-administrativa en el de 15 días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 15 de febrero de 1974.—El Agente Ejecutivo, María Asunción Iglesias Morrondo.—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible). 1211

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. José Santin Santin, licencia municipal para la apertura de un

reclamaciones que se consideren oportunas.

Puente de Domingo Flórez, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 1154

**

Aprobado el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo al cual, se contratará, mediante pública subasta, la ejecución de las obras de reforma y ampliación del «Alcantarillado», en esta villa de Puente de Domingo Flórez, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante un plazo de ocho días hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos oportunos.

Puente de Domingo Flórez, 11 de febrero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 1096

**

Aprobado el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo al cual se contratará, mediante pública subasta, la ejecución de las obras de «Alumbrado público», en esta villa de Puente de Domingo Flórez, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante un plazo de ocho días hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos oportunos.

Puente de Domingo Flórez, 11 de Febrero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 1096

**

Confeccionados por el Ayuntamiento los documentos que se indican a continuación, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, pudiendo ser examinados por las personas interesadas y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes:

- 1.—Rectificación padrón de habitantes en 31-12-1973.
- 2.—Padrón impuesto circulación de vehículos para 1974.
- 3.—Padrón de beneficencia para el año 1974.
- 4.—Padrón arbitrios riqueza rústica y urbana, para 1974.
- 5.—Canalones para 1974.
- 6.—Tránsito de animales para 1974.
- 7.—Tenencia de perros, para 1974.
- 8.—Escaparates y letreros, para 1974.
- 9.—Cuentas: General del presupuesto ordinario de 1973, administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del mismo. Por quince días y ocho más.

Puente de Domingo Flórez, 14 de febrero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 1097

Ayuntamiento de Villasariego

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para financiar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la localidad de Villafañe, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villasabariago, 16 de febrero de 1974. El Alcalde (ilegible). 1145

**

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de sondeo artesiano en la localidad de Villasariego, queda expuesto al público en Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse reclamaciones que se consideren oportunas.

Villasabariago, 16 de febrero de 1974. El Alcalde (ilegible). 1146

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1974. Plazo: 15 días.

Pajares de los Oteros	1222
Valdevimbre	1234
Villamontán de la Valduerna	1244
Arganza	1255
Urdiales del Páramo	1282

PADRONES

Pajares de los Oteros, Padrón de arbitrios en sus diferentes conceptos, para 1974.—15 días hábiles. 1222

Valdevimbre, Padrón general de los distintos arbitrios establecidos, para el ejercicio de 1974.—15 días. 1234

Gordaliza del Pino, Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973 y padrón de vehículos de tracción mecánica. 15 días. 1237

Mansilla Mayor, Rectificación al padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973. 15 días. 1243

Villadecanes - Toral de los Vados, Padrones de prestación personal y de transportes, correspondientes al año 1974.—15 días. 1245

Villacé, Padrón de vehículos de motor para el año 1974 y la rectificación

del padrón de habitantes con referencia al 31-12-73.—15 días hábiles. 1247

Regueras de Arriba, Padrón de contribuyentes por arbitrios varios para 1974 y que comprende los siguientes conceptos: Entrada de carruajes en edificios particulares, desagüe de canalones, tránsito de animales por vías públicas y tenencia de perros. 15 días. 1259

Torre del Bierzo, Rectificación del padrón municipal de habitantes vigente hecha con referencia al 31 de diciembre de 1973.—15 días hábiles. 1260

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1974. Plazo: 15 días

Fuentes de los Oteros	
Morilla de los Oteros	
Pajares de los Oteros	
Pobladura de los Oteros	
Quintanilla de los Oteros	
Valdezaz de los Oteros	
Velilla de los Oteros	1221
Fontecha del Páramo	
Palacios de Fontecha	
Pobladura de Fontecha	
Valdevimbre	
Villagallegos	
Villibañe	1235

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 186 de 1973, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., domiciliada en León, representada por el Procurador don

José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, y de otra como demandado por D. José Martín Consuegra, mayor de edad, casado, comisionista y vecino de Ciudad Real, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Sr. Juez de Primera Instancia número uno de León dictada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres en el juicio de menor cuantía objeto de este trámite. Sin expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don José Martín Consuegra, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, diez y seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— Jesús Humanes López.

1215 Núm. 453.—341,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Cistierna

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Instrucción de la villa de Cistierna y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias núm. 16/72, sobre lesiones, contra Benedicto Fernández Tejerina, hoy en ejecución, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y lotes separados, los bienes embargados al penado siguientes:

Primer lote.—Las nueve fincas siguientes: 1.ª—Un prado regadio, catastrado al polígono 6, parcela 516, al paraje «Vega de Abajo», cabida 13 áreas. Linda: al Norte, Joaquín González González y hermanos; Este, Nicenor Álvarez Andrés y otro; Sur Matilde Alonso Reguera y otro, y Oeste, Pedro González Liébana.

2.ª—Otro prado, catastrado al polígono 5, parcela 196, al paraje «El Perchel», cabida 10 áreas y 40 centi-

áreas. Linda: al Norte, Pedro González Liébana; Este, Celso Valbuena Hernández; Sur, Alfredo González González, y Oeste, Argimiro Fernández.

3.ª—Una tierra catastrada al polígono 6, parcela 46, al paraje «Solagrande», cabida 4 áreas 98 centiáreas. Linda: al Norte, Victorino Alonso García; Este, Joaquín González González; Sur, Teófilo Fernández González, y Oeste, terreno común.

4.ª—Otra tierra en el mismo polígono que la anterior, parcela 106, al mismo paraje que la anterior, cabida 14 áreas 94 centiáreas. Linda: al Norte, Gregorio Alonso Andrés y otro; Este, Quiñtillio Fernández; Sur, Loreto González e hijo, y Oeste, Lidia Álvarez Fernández.

5.ª—Otra tierra al polígono 6, parcela 222, al paraje «Atravesadas», cabida 12 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, Camila Martínez Martínez; Este, Pedro González; Sur, Olegario González Álvarez y otro, y Oeste, terreno común.

6.ª—Un prado secano, catastrado al polígono 6, parcela 461 al paraje «Vega de Abajo», cabida 11 áreas 70 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Joaquín González González; Sur, Antonio Fernández Vega, y Oeste, Manuel González González.

7.ª—Otra tierra catastrada al mismo polígono 8, parcela 25, al paraje «Canto de Medio», cabida 8 áreas 88 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Serafín Fernández González; Sur, Olegario González Álvarez, y Oeste, terreno común.

8.ª—Otro prado secano, al polígono 8, parcela 416, al paraje «Valcayo», cabida 12 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, Angel Alonso Rodríguez; Este, Quintillio Fernández Merino; Sur, Caridad González, y Oeste, Bonifacio Vega Alonso.

9.ª—Otra tierra al polígono 8, parcela 555, al paraje «Grandiella», cabida 15 áreas 54 centiáreas. Linda: al Norte, Olegario González Álvarez; Este, Fernando González González; Sur, Arturo Blanco Expósito, y Oeste, Eloy García García.

Todas ellas en término de Revero. Por el tipo de dieciocho mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Segundo lote.—Una vaca, llamada Airosa, por el tipo de veintidós mil pesetas.

Tercer lote.—Otra vaca, añoja, por el tipo de doce mil pesetas; precio de sus respectivas tasaciones, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cistierna, Plaza de España, s/n., el día dos de abril próximo, a las doce horas, haciendo saber a los licitadores:

1.º—Que el tipo de subasta es el expresado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del lote que deseen licitar.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

3.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo del lote que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

4.º—Que las vacas que se subastan se encuentran en calidad de depósito en poder del condenado y a su custodia, en la cuadra de Victorina Fernández Tejerina, en Revero.

5.º—Que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan y que las mismas no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cistierna, a trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Reinoso y Reino.—El Secretario (ilegible).

1131 Núm. 442.—682,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de proceso de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 283 de 1973, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Visto por el señor D. Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente proceso de cognición número 283/73, seguido entre partes, de la una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de esta vecindad, carretera de Trobajo s/n., representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigida por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, y de la otra como demandado D. José María Fernández Ortiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, Alameda de San Mamés, núm. 42-4.º, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. José María Fernández Ortiz, debo condenar y condeno al demandado, a que tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de trece mil novecientas ochenta y tres pesetas con diecinueve céntimos, más intereses legales, con expresa imposición de costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Mariano Velasco.—

1217 Núm. 452.—286,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Luis García Carballo, Juez Municipal sustituto de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 118/73 a instancia de D. Isaac García Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre, representado por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. Ovidio Fernández Barrera, también mayor de edad, casado, empleado, de la misma vecindad, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado expresado:

1.—Una lavadora marca «Bru», tipo 2500, especial, super-automática, número 14571006, usada y en buen estado. Valorada en seis mil pesetas.

2.—Un transistor marca «Inter», número 234290, que funciona. Valorado en mil pesetas.

3.—Un frigorífico marca «Otsein», esmaltado en blanco, modelo «Tropical», de 200 litros de capacidad, número 142002, usado. Valorado en ocho mil pesetas.

4.—Una cocina de gas butano, marca «Corberó», modelo 490, número 10.112, usada. Valorada en cuatro mil pesetas.

5.—Un televisor marca «Inter», sobrelujo, P. R. M.-17-A, modelo 334, de 23 pulgadas, número 3560995, en estado de funcionamiento, usado, con su estabilizador marca «Danfer», y mesa metálica. Valorado todo ello en diez mil pesetas.

6.—Los muebles de un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en «skay», color cuero, en buen estado. Valorado en ocho mil pesetas.

7.—Una vitrina-librería, de madera, cuatro cuerpos, con unas dimensiones de 2,50 metros de larga por 2,10 de alto y 0,30 de fondo, con cajones, en buen estado. Valorada en catorce mil pesetas.

8.—Una mesa plegable, de dos patas, de 1,60 metros de larga, 0,95 metros de ancho, abierta, y 0,80 metros de alto, en buen estado. Valorada en mil pesetas.

9.—Seis sillas de madera, color caoba, tapizadas el respaldo y asiento en «skay», nuevas. Valoradas en mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día catorce de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable el consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que

no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis García Carballo.—El Secretario, Lucas Alvarez.

1214

Núm. 451.—451,00 ptas.

**

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 591/73, sobre maltratos de palabra, entre Manuela Rey Cortés, Ana María Villaverde Gundriz, y otra, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro, el Sr. Juez Municipal de este Juzgado D. Paciano Barrio Nogueira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de una, Manuela Rey Cortés, y de otra Ana-María Villaverde Gundriz e Irene Gundriz Carballo, todas mayores de edad y vecinas de Flores del Sil, carretera de Orense, núm. 7 y 41; sobre maltratos, y Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Ana-María Villaverde Gundriz e Irene Gundriz Carballo, con costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Paciano Barrio Nogueira.

Y para que sirva de notificación a la denunciante Manuela Rey Cortés, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Lucas Alvarez 1158

*Cédula de notificación
emplazamiento y requerimiento*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción de este Juzgado en diligencias preparatorias núm. 40 de 1972, instruidas por imprudencia, en que viene acusado Moisés Gamayo Chaíyan, se notifica a Joaquín Fernández Riveiro, vecino que fue de La Vid de Ciñera y actualmente en domicilio desconocido, que por auto de catorce de noviembre del año pasado, fue declarado responsable civil subsidiario en la causa expresada y se le requiere y emplaza a fin de que en término de tres días comparezca en la causa por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de serles designado de oficio. Se encuentran a su disposición las oportunas copias del escrito de calificación y de la resolución citada.

Igualmente se le requiere a fin de que en término de una audiencia pres-

te fianza por cantidad de treinta mil pesetas para garantizar las responsabilidades civiles que le pudieran alcanzar en expresadas diligencias con apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al embargo de bienes de su propiedad.

Dado en León, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Carlos García Crespo.

1128

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido, en resolución del día de la fecha dictada en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el núm. 143 de 1973, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 17 de agosto del próximo pasado año, sobre las 8,15 horas, en el kilómetro 325,200 de la carretera N-VI, Madrid-Coruña, frente a esta ciudad, por colisión de los vehículos turismo matrícula SO-60-32, conducido por su propietario Adriano Martínez da Costa, natural y vecino de Lisboa, con el también turismo matrícula M-9612-N, conducido por Aurelio García Sanz, vecino de Madrid, por medio de la presente cédula se cita a D. Mario Ferreira, de 34 años, casado, agricultor, hijo de Xoan y de Mavilde, residente en Portugal, natural de Moita Sauta de Baixo, ocupante del turismo primeramente reseñado que resultó lesionado, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre los hechos y ser reconocido por el Sr. Médico Forense, previéndole, que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma por el plazo y fines acordados al expresado D. Mario Ferreira, expido la presente cédula, en Astorga, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 1209

**

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, sobre lesiones sufridas en accidente de circulación por Felipe Palla Valle, vecino de Quintanilla de Losada, Ayuntamiento de Encinedo, barrio de Ambaguas, en esta comarca, siendo encartado Lisardo Martínez Pérez, ausente en el extranjero y en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho encartado de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Eduardo Castro, 6 bajo, para el día 21 de marzo próximo y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, y con apercibimiento de que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse; instruyéndole del contenido del artículo 8.º Dto. 21-11-52.

Y a fin de que sirva de citación a dicho encartado Lisardo Martínez Pérez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Astorga, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Jaime Barrero. 1241

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 34/74, sobre faltas contra la moral, contra Marisol Oliveira López, nacida el 25-8-57, en San Miguel de las Dueñas, que estuvo domiciliada en Poblado de Onamio, c/. 5, portal 34, se cita a la misma, hoy en ignorado paradero, para que el día 22 de marzo a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en C/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 19 de febrero de 1974. El Secretario, Lucas Alvarez. 1226

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Felisa Riego Alvarez, de cuarenta años de edad, de estado casada, vecina que fue de Gijón, Premio Real, 16-3.º, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 388-73, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 1090

**

Goncalves da Chuna - Fernando, de 28 años de edad, casado, minero, hijo de Antonio y María-Luisa, natural de Gumaraes-Braga (Portugal) y vecino que fue de Sosas de Lacia-Villablino (León), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, a constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.—Al mismo tiempo ruego a todas las autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el núm. 30 de 1973, sobre raptó.

Ponferrada, 13 de febrero de 1974.—El Juez de Instrucción (ilegible). 1117

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Luis Ribero Casales, hijo de José y de Balbina, de 32 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de León, natural de La Lonia (Orense) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cuatro días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 380 de 1973, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a once de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 1074

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes:

237 y 238 de 1973

PERSONA A QUIEN SE CITA

Salvador del Valle Bustamante, mayor de edad, casado y vecino que fue de La Robla, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1148

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días,

a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

304 de 1973

PERSONA A QUIEN SE CITA

Natividad Alvarez Rebollo, mayor de edad, casada y vecina de San Pedro de las Dueñas (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1149

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

Del 398 y 399 de 1973

PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio Moreno Zarraute, mayor de edad, soltero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1151

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

312 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Aurelio Romero Gala, mayor de edad, casado, vecino que fue de San Miguel de las Dueñas-Congosto (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1150

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

445 de 1966

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Manuel Romero Bernardo, mayor de edad, casado y su esposa Luisa Vivas Mirón, que tuvieron su domicilio en Bembibre, calle Capitán Cortés, número 1, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1152

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 25/74, seguidos a instancia de José Blanco González, contra Sociedad Minas de Ordás, S. L. y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día quince de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresa-

do, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a Sociedad Minas de Ordás, S. L., o a su aseguradora si la tuviere, expido la presente en León, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico. 1188

Anuncios particulares**Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Quilós**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Quilós, 14 de febrero de 1974.—El Presidente del Sindicato, Fidel García. 1185

Comunidad de Regantes*de la Presa del «Cauce Grande»**Jiménez de Jamuz*

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes de la «Presa del Cauce Grande» de Jiménez de Jamuz, que el día 3 de marzo de 1974, y hora de las doce treinta, en primera convocatoria y a las trece horas de igual día en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Asuntos de interés general en relación con la limpieza del cauce y mejor aprovechamiento de las aguas sobrantes.

2.º Informar a los socios de los ingresos y gastos obtenidos por todos los conceptos hasta el día de la celebración de esta reunión.

3.º Elección de un Tesorero-Conta-

dor, un vocal del Sindicato y dos suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Jiménez de Jamuz, 20 de febrero de 1974.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Francisco Martínez.

1268

Núm. 466.—154,00 ptas

Comunidad de Regantes*del Caño del Puerto de Felechares, Calzada y San Félix de la Valdería*

Cumpliendo cuanto determinan las Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma, a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Escuela de niños de San Félix, el día 3 del próximo mes de marzo a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si fuese necesario, para tratar los asuntos consignados en el orden del día.

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Renovación reglamentaria de los cargos de Presidente de la Comunidad, Presidente del Sindicato y del Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.

San Félix, a 11 de febrero de 1974. El Presidente, Martiniano Gómez.

1002

Núm. 459.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

SANTA EULALIA

Otero de Curueño

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Convócase a Junta general ordinaria de partícipes para las quince horas del domingo 17 y del domingo 24 de marzo próximo, en el local de costumbre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar los asuntos siguientes:

1) Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2) Examen de cuentas y presupuestos de gastos.

3) Proyectos de obras a realizar.

4) Ruegos y preguntas.

En Otero de Curueño, 21 de febrero de 1974.—El Presidente de la Comunidad, Ricardo Robles.

1240

Núm. 460.—121,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1974